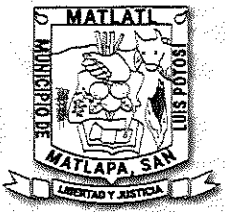


MANUAL DE ORGANIZACIÓN

2024-2027

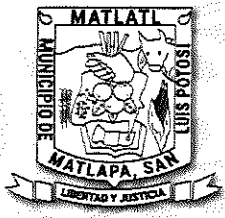
DIRECCIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL

ADMINISTRACION 2025
AYUNTAMIENTO DE MATLAPA, SAN LUIS POTOSÍ



CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. DIRECTORIO
- III. OBJETIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN
- IV. RESPONSABLE DE ELABORAR EL MANUAL
- V. MARCO JURÍDICO
- VI. FILOSOFIA DE LA DIRECCION
 - A. MISIÓN
 - B. VISIÓN
 - C. VALORES
- VII. ORGANIGRAMA
- VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS
- IX. GLOSARIO DE TÉRMINOS



I. INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización tiene como propósito, establecer y delimitar las funciones de las áreas administrativas y operativas de la Dirección; ya que al contar con una estructura organizacional adecuada, referenciando y delimitando funciones, optimizara los recursos humanos y proveer de esta forma a la Dirección de Deportes de una base sólida que coadyuve en el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Orgánica del Municipio libre del estado de San Luis Potosí y en el Plan Municipal de Desarrollo.

El manual es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta organización. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran y evitar la duplicidad de actividades; conocer las líneas de comunicación y de mando; y de proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones; elementos indispensables que le permitan estrechar los lazos entre ciudadanos y gobierno para la atención directa de sus peticiones y solicitudes.

Este documento es de observancia general y es un instrumento de información y consulta frecuente para todas las áreas que conforman esta Dirección de Deportes; además para enriquecer su contenido y mantenerlo actualizado, es conveniente realizar revisiones cada año en su caso, cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de esta Unidad Administrativa, que permite conservar su vigencia y utilidad; por lo que cada una de las áreas que la integran, deberán aportar información necesaria para este propósito.



II. DIRECTORIO

PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. MARIA DE JESUS RIVERA ROSALES

Palacio Municipal

Avenida Francisco I

Madero Sur #150Col.

20 de noviembre

Tel: 483-36-40200

Página Web: www.2024-2027.matlapa.gob.mx

DIRECCION DE DEPORTES MUNICIPAL

LIC. ANGEL FELICIANO DOMINGUEZ

Palacio Municipal

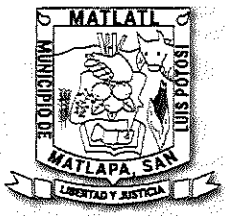
Avenida Francisco I

Madero Sur #150Col.

20 de noviembre

Tel: 483-36-40200

Página Web: www.2024-2027.matlapa.gob.mx



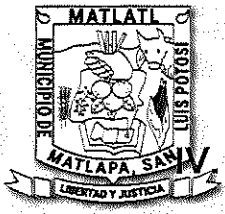
III. OBJETIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del gobierno municipal cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la dirección de **DEPORTES MUNICIPAL; adscrita al Municipio de Matlapa S.L.P.** así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la estructura orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además, el manual de organización facilita a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar el nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la dirección de **DEPORTES MUNICIPAL**, será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido. Dado a la naturaleza dinámica del gobierno municipal, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL** con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la estructura orgánica de administración pública municipal.



RESPONSABLE DE ELABORAR EL MANUAL



Todas las dependencias de la administración Pública de Municipio de Matlapa, S.L.P. en este caso LA DIRECCIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL del municipio de Matlapa S.L.P.

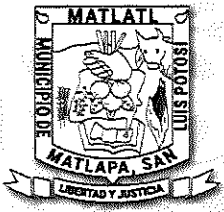
CAUSAS QUE ORIGINEN SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

- Al modificarse su Reglamento Interior
- Modificarse las tareas al interior de los Órganos Administrativos
- Cambios en sus atribuciones o su estructura.
- Reforma a las leyes que aplica la dirección y/o coordinación.

APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Para su validez se remitirá un anteproyecto a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, la cual se reunirá para la revisión con los titulares de la Contraloría Interna, dirección de Planeación y la secretaria general, para efectos que se dictamine y aprueben los lineamientos contenidos en el manual, si hubiese alguna observación se emitirá el comunicado respectivo a la dependencia en un plazo no mayor a 5 días hábiles

Una vez autorizado se presentará un ejemplar original impreso al secretario general del ayuntamiento para solicitar la aprobación ante el cabildo municipal, el secretario general del ayuntamiento remite a la Dependencia para su instalación con el personal de la misma, quedándose una copia para el archivo en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales; en formato digital se enviara a la dirección de Transparencia para darlo a conocer mediante el portal de internet www.2024-2027.matlapa.mx del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P



V. MARCO JURÍDICO

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Dirección de Deportes son las siguientes:

- Constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Constitución política del estado libre y soberano de San Luis potosí
- Ley orgánica del municipio libre y soberano
- Ley de responsabilidades de la administración del estado
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado
- Reglamento interno del municipio libre y soberano de Matlapa
- Bando de policía y Buen Gobierno
- Ley de entrega recepción de los recursos públicos del estado
- Código de Ética, Conducta y reglas de Integridad para los servidores públicos
- CONADE (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte)
- INPODE (Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte)
- Cargo de ética de los servidores públicos



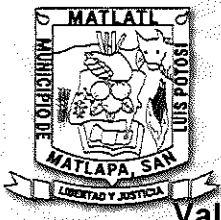
VI. FILOSOFIA DE LA DIRECCION

MISION

Promover, fomentar, organizar, normar y difundir el óptimo desarrollo de la cultura física y de porte en todas sus manifestaciones y expresiones como factores fundamentales de realización individual, superación física e intelectual, cohesión familiar e integración social para contribuir a elevar la calidad de vida de la población, la formación como individuos y el nivel competitivo del deporte.

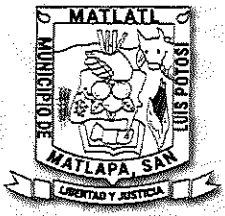
VISION

Liderar la incorporación de un alto porcentaje de la población a la actividad física, deportiva y recreativa practicada en forma sistemática, continua y dosificada, así como el diseño y ejecución de una política del deporte de rendimiento, desarrollando programas y proyectos de acuerdo con las necesidades y condiciones individuales y colectivas a fin de elevar el nivel del estilo y calidad de vida; a través del fortalecimiento del desarrollo integral, educativo y familiar; para lograr la consolidación como potencia deportiva a nivel nacional.



Valores de la Dirección

1. **Honestidad:** Actuar con integridad y transparencia en el uso de los recursos públicos, asegurando una administración confiable y libre de corrupción.
2. **Responsabilidad:** Asumir con compromiso y dedicación el desarrollo de políticas públicas, la ejecución de programas y la atención a las necesidades de la ciudadanía.
3. **Equidad:** Garantizar la igualdad de oportunidades y el trato justo para todos los habitantes del municipio, promoviendo la inclusión social y el respeto a la diversidad.
4. **Sustentabilidad:** Priorizar el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, fomentando un desarrollo que beneficie a las generaciones presentes y futuras.
5. **Innovación:** Implementar soluciones creativas y modernas en los procesos de gestión gubernamental, para mejorar la calidad de los servicios públicos y optimizar los recursos.
6. **Justicia Social:** Trabajar para reducir las desigualdades y atender con prioridad a los sectores más vulnerables, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a oportunidades y condiciones dignas de vida.



7. **Participación Ciudadana:** Fomentar la colaboración activa de la población en la toma de decisiones, asegurando que las políticas públicas respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad.

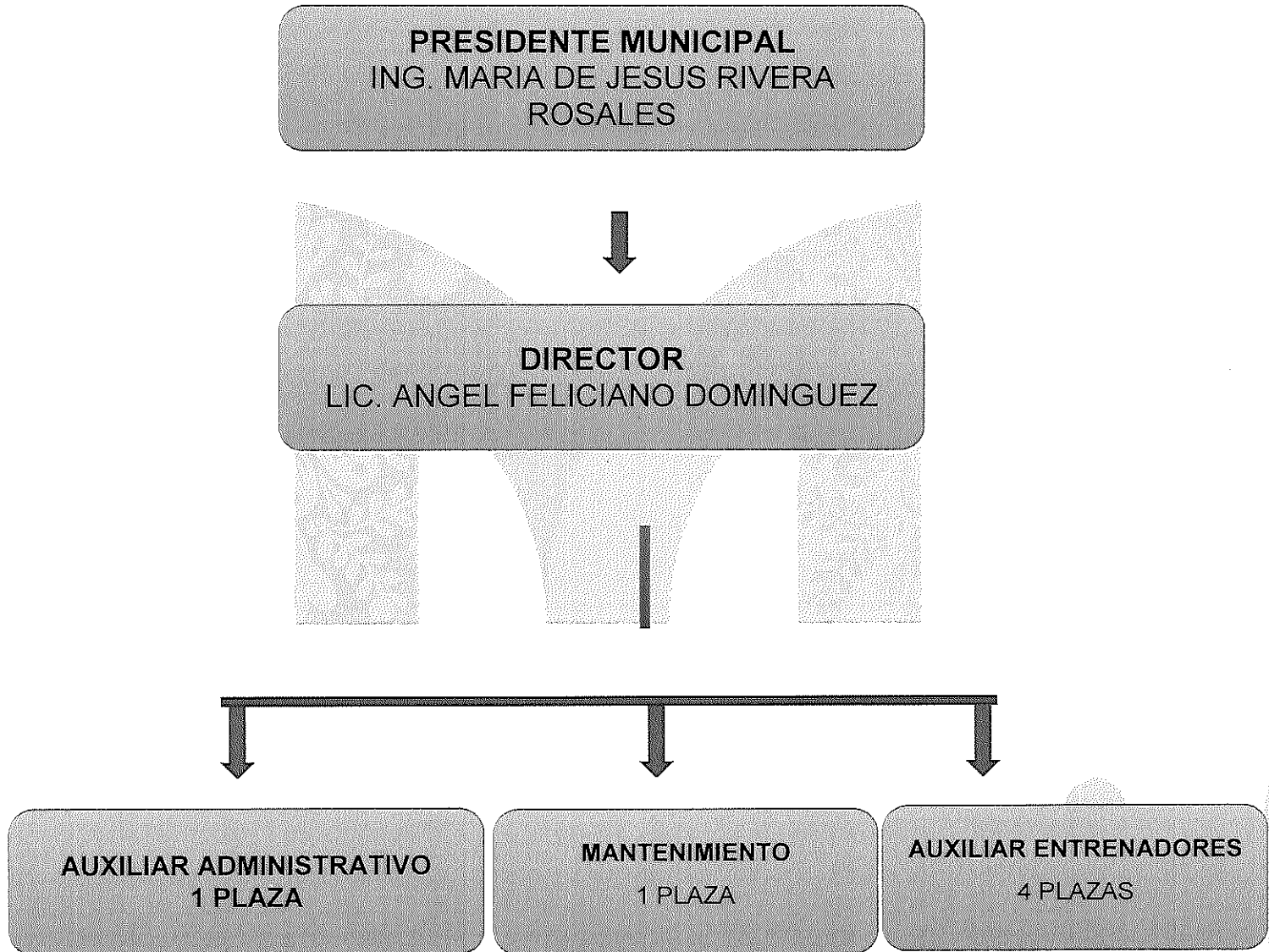
8. **Rendición de Cuentas:** Garantizar la transparencia en el uso de recursos y la evaluación de resultados, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.

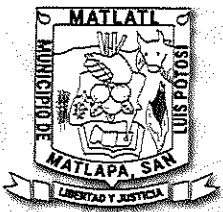
9. **Respeto a los Derechos Humanos:** Asegurar que todas las del gobierno estén alineadas con la protección y promoción de las acciones derechos humanos, respetando la dignidad y el bienestar de cada persona.

10. **Compromiso:** Trabajar con determinación y vocación de servicio para alcanzar los objetivos del plan de desarrollo municipal, siempre en beneficio de la población.



VII. ORGANIGRAMA





VIII. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PERFIL DEL PUESTO	DIRECTOR DE DEPORTES MUNICIPAL
JEFE DIRECTO	PRESIDENTE MUNICIPAL
PERFIL DESEADO	LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA
HABILIDADES	CONOCIMIENTO REGLAMENTARIA DEL DEPORTE FOOTBOL, BASQUETBOL, LIDERAZGO,
PERSONAL A CARGO	6

Objetivo:

Promover la cultura física y el deporte como aspecto fundamental en la educación integral de la comunidad; así como establecer objetivos, planes de operación, acciones y programas orientados a brindar servicios de calidad a la ciudadanía del municipio

FACULTADES Y OBLIGACIONES

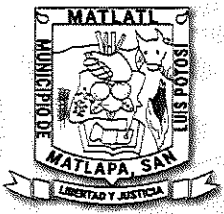
- Participar en la planeación del Desarrollo Municipal y programas de acuerdo con los lineamientos que se establezcan para el efecto;
- Proponer los lineamientos de políticas de públicas en coordinación con las áreas administrativas del ramo, a fin de aportar elementos para su participación en la formación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.



- Analizar las actividades, condiciones generales y realizar estudios diagnósticos que sirvan a la Administración Pública Municipal como marco de referencia para formular sus programas de trabajo.
- Registrar, analizar la documentación y los datos para la integración de los informes de Gobierno Municipal en las materias de competencia de la Dirección;
- Formular los dictámenes, opiniones y rendir los informes que le sean solicitados por la autoridad superior.
- Asesorar y apoyar técnicamente en asuntos de competencia al presidente Municipal.
- Cumplir con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Colaborar en todas las actividades, deportivas, sociales, culturales y cívicas que organice el Ayuntamiento.
- Atender las demandas de la ciudadanía.
- Coordinar, fomentar y ejercer acciones que tiendan a elevar la práctica del deporte de los habitantes del Municipio;
- Apoyar los programas deportivos en sus diversos niveles.
- Promover y organizar el deporte y la recreación en todas sus ramas.



- Coordinar y supervisar las actividades de los instructores deportivos.
- Apoyar a las autoridades federales, estatales y municipales en el fomento de las actividades deportivas.
- Mantener y administrar los espacios deportivos propiedad del Gobierno Municipal;
- Promover y gestionar la rehabilitación, construcción y remodelación de los espacios deportivos del Municipio;
- Regular, supervisar y empadronar las instituciones privadas relacionadas con el deporte en el Municipio; y las demás que le encomienden el Presidente Municipal, este Reglamento y otras disposiciones reglamentarias.



PERFIL DEL PUESTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JEFE DIRECTO	DIRECTOR DE DEPORTE
PERFIL DESEADO	NIVEL MEDIO SUPERIOR
HABILIDADES	COORDINACIÓN, CONOCIMIENTO REGLAMENTARIA DEL DEPORTE FOOTBOL, BASQUETBOL, LIDERAZGO.
PERSONAL A CARGO	1 PLAZA

OBJETIVO: Coordinar, fomentar y ejercer acciones que tienden a elevar la práctica del deporte de los habitantes del municipio.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Apoyar los programas deportivos en sus diversos niveles.
- Promover y organizar el deporte y la recreación en todas sus ramas.
- Elaborar papelería del departamento, creando una mejor organización de trabajo.
- Promover e involucrarse en los clubes o escuelas de iniciación al deporte como
- el futbol, básquetbol, volibol, atletismo, etc.
- Coordinar y organizar torneos de liga deportivas.
- Mantener y administrar los documentos y la información que se requiera.
- Rendir informe trimestral de las acciones, servicios, proyectos de acuerdo al plan de Trabajo



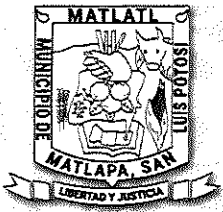
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PERFIL DEL PUESTO	INSTRUCTORES DEL DEPORTE
JEFE DIRECTO	DIRECTOR DE DEPORTE
PERFIL DESEADO	NIVEL MEDIO SUPERIOR
HABILIDADES	CONOCIMIENTO REGLAMENTARIA DE FOOTBOL, VOLIEBOL, BASQUETBOL, FOOTBOL RÁPIDO, ESPERIENCIA, LIDERAZGO, ATLETISMO
PERSONAL A CARGO	4 PLAZAS CUBIERTOS

OBJETIVO: Coordinar, fomentar y ejercer acciones que tienden a elevar la práctica del deporte de los habitantes del municipio.

■ FUNCIONES ESPECÍFICAS

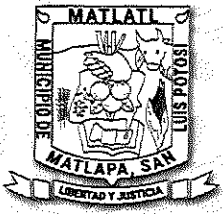
- Apoyar los programas deportivos en sus diversos niveles.
- Promover y organizar el deporte y la recreación en todas sus ramas.
- Elaborar papelería del departamento, creando una mejor organización de trabajo.
- Promover e involucrarse en los clubes o escuelas de iniciación al deporte como el futbol, básquetbol, volibol, atletismo, etc.
- Coordinar y organizar torneos de liga deportivas.
- Mantener y administrar los documentos y la información que se requiera
- Rendir un informe mensual de actividades a su jefe directo



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Perfil del puesto	mantenimiento
Jefe directo	Director
Perfil deseado	Nivel básico
habilidades	Conocimiento en mantenimiento de áreas verdes, eficiente, trabajo en equipo
Personal a cargo	ninguna

- Funciones específicas
- Mantenimiento de espacio públicos
- Realizar llenado de bitácora de actividades realizadas
- Informar las necesidades a su superior de dirección de deportes
- Gestión de materiales para mantenimiento
- Apoyar en actividades requeridas por la presidenta
- Apoyar los eventos especiales de la Dirección de Deportes

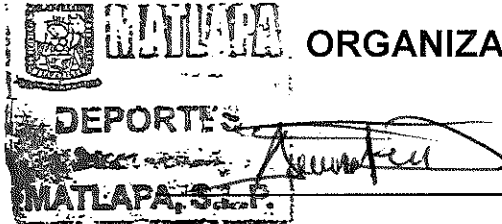


IX. GLOSARIO DE TERMINOS

- **Deporte:** Una actividad física reglada, competitiva y de carácter lúdico.
- **Actividad Física:** Cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que resulta en un gasto de energía.
- **Entrenamiento:** La práctica sistemática y planificada de ejercicios para mejorar el rendimiento deportivo.
- **Competición:** Un evento donde los participantes compiten entre sí para obtener un resultado.
- **Reglamento:** Las reglas que rigen la práctica de un deporte.
- **Arbitraje:** La función de asegurar que se cumplan las reglas durante una competición.
- **Técnico:** La persona encargada de dirigir y entrenar a un equipo o deportista.
- **Alto Rendimiento:** El nivel más alto de desempeño deportivo.
- **Deportes Individuales:** Deportes que se practican de forma individual, como correr, nadar, tenis.
- **Deportes de Conjunto:** Deportes que se practican en equipo, como fútbol, baloncesto, voleibol.
- **Recreación:** Actividades físicas o mentales que se realizan para el disfrute y el esparcimiento.
- **Lesión Deportiva:** Daño físico causado por la práctica deportiva.
- **Dopaje:** El uso de sustancias o métodos prohibidos para mejorar el rendimiento deportivo.
- **Juego Limpio:** El respeto a las reglas y al espíritu deportivo.
- **Desarrollo Deportivo:** La promoción y crecimiento del deporte en todos sus niveles



RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE
MATLAPA ORGANIZACIÓN



LIC. ANGEL DOMINGUEZ FELICIANO
DIRECTOR DE DEPORTE MUNICIPAL

REVISAN



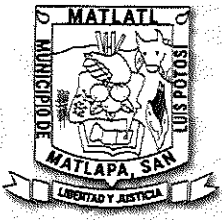
LIC. CRISTOBAL GONZÁLEZ LAZARO
SECRETARIO GENERAL



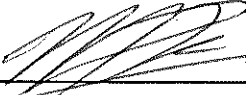
LIC. ESMERALDA MARTINEZ OTERO
CONTRALORA



LIC. RUBEN ADOLFO FLORES MORALES
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES



AUTORIZAN
CABILDO MUNICIPAL



ING. MARIA DE JESUS RIVERA ROSALES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SEBASTIAN PLÁCIDO CRUZ
REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA



LIC. MIRIAM ESTELA GÚTIERREZ GALEANA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES DE REPRESENTANTES PROPORCIONAL



ING. BRAYAN ROLDAN RIVERA BERRIDI
REGIDOR



C. ESTHER GONZÁLEZ PERÉZ
REGIDORA



PROF. LETICIA ALEJO CAMACHO
REGIDORA



LIC. LUIS ALBERTO ECHEVERRÍA CAMPOS
REGIDOR



JUSTINO PÉREZ PÉREZ
REGIDOR